

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.
Media íd. 65 —
Cuarto íd. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Un Colegio de Huérfanos. Oposiciones a Escuelas. Maestros de Patronato. Votación para un título. La edad para las permutas. Maestros interinos. Zarzalejo. Libro nuevo. Homenaje a Dalmáu.—Por la renovación escolar: La radiotelefonía en la Escuela.—Ecos del Magisterio.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Derechos pasivos máximos y mínimos.—Revista femenina.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.



El Profesor

Dr. MARCHIAFAVA

*Presidente de la Academia de Medicina
de Roma*

*curó S.S. Pio X
de la
gota y reuma
que padecía,*

CON EL PRODUCTO

URODONAL

**MAYOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
ESPECIFICO DEL REUMA
MAL DE PIEDRA · GOTA · DOLOR DE RIÑONES
· ARTRITISMO**

DE LOS

**ESTABLECIMIENTOS
CHATELAIN
PARIS**

**PROVEEDORES
DEL
VATICANO**



**ROLDOS
RAPID**

DE ACTUALIDAD

Un Colegio de Huérfanos.—Se han publicado en la *Gaceta* las bases para organizar el Colegio de Huérfanos de funcionarios de Hacienda.

Se dan las bases en un Real decreto y se nombra una Comisión o Consejo de gobierno, que haya de organizarlo cuanto antes.

Es un hecho que debe servir de estímulo a los Maestros para activar la organización del que hace años vienen proyectando varios, si así se considera más conveniente.

Hay también en ese Decreto algunas cosas que pueden servir de enseñanzas, y otras que revelan el pensamiento de ciertas autoridades.

Lo primero que nos llama la atención es lo que pudiéramos llamar las fuentes de ingresos.

Entre ellas, las que nos parecen más importantes, son las siguientes:

1.^a Un ingreso del presupuesto del Estado destinado para premios a los funcionarios de Hacienda, los cuales, por lo que se ve, renuncian a ellos, para que vayan a engrasar los fondos del Colegio; se trata de 172.000 pesetas anuales.

2.^a Un descuento, que no podrá exceder del 1 por 100, algo semejante al descuento nuestro de Habilitación, y que no sabemos cuánto supondrá, entre los funcionarios mencionados.

3.^a Una póliza, sello o timbre de una peseta, que se fijará en las instancias, peticiones, documentos, etc., que los funcionarios de Hacienda cursen a la Superioridad o produzcan efectos oficiales.

Hay otros varios recursos que nuestros lectores verán en el documento—porque hemos de insertarlo íntegro—, pero la mayoría de ellos nos parecen un poco nominales.

En resumen: subvención bastante fuerte del Estado y sacrificios de los funcionarios, con la advertencia de que también la subvención del Estado sale de los funcionarios, porque esa cantidad estaba destinada a ellos en el presupuesto, aunque en otra forma.

La cuestión, tan debatida entre nosotros, si debe haber un Colegio, o varios, o casas, etcétera, aparece resuelta de plano en el Decreto: se construirán dos edificios, uno para Colegio de huérfanos varones y otro para niñas.

Pero como esto pudiera dilatar la aplicación de los beneficios, se prevee y resuelve el caso en el sentido de colocar a los huérfanos en instituciones ya establecidas, que ofrezcan garantías suficientes y economía en la educación y sostenimiento de los acogidos.

Esta es la parte que nos parece más práctica y eficaz, porque puede aplicarse inmediatamente con los fondos del Estado y con los que se vayan recaudando.

Esto hemos dicho nosotros, varias veces, que puede y debe hacerse con algunos desvalidos del Magisterio, merecedores y necesitados de protección inmediata.

Ello no prejuzga la solución definitiva, pero estamos viendo pasar los años sin que se acuerde e implante nada, y una protección, aun hecha por provincias, en ese sentido y en esa forma, prestaría un gran bien y sería un estímulo y un ensayo para ir a otras medidas más decisivas y más generales.

Por eso llamamos la atención de nuestros lectores sobre el hecho que acaba de producirse y que crea de pronto otro Colegio de Huérfanos, pasando a los hechos, mientras nosotros no salimos de las discusiones.



Oposiciones a Escuelas.—Los opositores D. José Fernández Planet y D. Ramón Herrada, de Jaén, han dirigido al Ministerio, una instancia en el sentido de que las vacantes actuales se anuncien y se provean mediante elección, designando los aspirantes las plazas que desean y adjudicándolas por orden de lista, es decir, como se ha hecho en las de 1923. Ruegan a todos los demás opositores que estén conformes con ello, que hagan peticiones análogas dirigiéndose al Ministerio en instancias cuanto antes.

—Los señores D. Antonio Hernández García, D. José Ballester Cordero, D. Germán Álvarez Ballarín, D. Ramón J. Casado, D. Antonio Sardá Rosell y D. Vicente Ortega Martínez, opositores a Escuelas, residentes en Cádiz, nos manifiestan que han dirigido a la superioridad una instancia, con súplica de que ordene la colocación de los opositores, previo anuncio de las plazas, y con la preferencia que ellos determinen, por orden de lista.

Maestros de Patronato.—Nos llaman la atención sobre estos estimados compañeros y sobre la situación en que han de quedar, en relación con los haberes pasivos. Es el caso, que muchísimos de ellos desempeñan Escuelas que sustituyen a las públicas nacionales, que tienen los mismos títulos que los demás, que llevan muchos años de servicios, que han contribuido algunos a los fondos pasivos antiguos, etc., etc., y no saben la situación en que han de quedar o quedan después de las últimas reformas.

Nuestro compañero D. Ignacio Ibáñez, de Lejona (Vizcaya), ha dirigido una instancia solicitando «que a todos los Maestros de Patronato que desempeñen Escuelas que sustituyan a las públicas, se les admita el ingreso en el Estatuto de clases pasivas reconociendo, para la clasificación, todos los servicios prestados en las mismas legalmente».

Hay en esta petición un fondo de justicia y de equidad. Sin esas Escuelas, el Estado tendría que pagar un sueldo en activo y además reconocer los haberes pasivos; con ellas y con lo que se solicita, solo tendría que abonar una jubilación el día de mañana.



Votación para un título.—Para el título que el Director de la Escuela Normal y la Asociación de exnormalistas alicantinos costean al alumno de mayor vocación y de mejores sentimientos, ha sido designado, por unanimidad, el joven Fernando Gauchi Más. De la votación han estado encargados, por su excelente comportamiento durante el curso, los alumnos del tercer año.



La edad para las permutas.—Sería conveniente, nos dice un suscriptor, que se ampliase la edad para las permutas, toda vez que se ha dilatado el tiempo para la jubilación forzosa. La observación nos parece muy digna de ser tenida en cuenta, y no dudamos de que nuestras autoridades habrían de acceder a las peticiones que se hagan en este sentido, modificando las disposiciones hoy vigentes.



Maestros interinos.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Jaime Rives Sancho, para Bayasca (Llavorsi); doña Caricia Bargalló Durán, para la Rúa (Abella de la Conca); doña Concep-

ción Pedrerol Viñes, para Vinaixa; D. Pedro Bigatá Jordana, para Esterri de Cardós, y D. José María Puig Pellón, para Oliola.



Zarzalejo.—El pueblo de Zarzalejo quiere cultura, quiere proteger la Escuela, y procura, por todos los medios a su alcance, adquirir elementos de instrucción y aprovechar cuantas ocasiones se le presentan para conseguir sus patrióticos y culturales fines.

A esto contribuyen por igual autoridades y Maestros. El Ayuntamiento quiere que su pueblo vaya a la cabeza de los pueblos cultos, y, después de regalar a las dos Escuelas unas bonitas placas conmemorativas del raid Palos-Buenos Aires y de donar a la de niños una elegante mesa de Profesor, con su correspondiente silla, ha iniciado ahora la creación de una biblioteca popular que ha encabezado con cuarenta y nueve tomos de la «Biblioteca Patria» y que ha instalado en la Escuela de niños, encomendando su conservación al Maestro D. Pedro Cantero y su fomento a este señor y al culto Secretario de la Corporación, D. Ángel Lucía, los cuales piensan dirigirse a cuantas personas y entidades simpaticen con la obra para que hagan donativos que la enriquezcan.

Además, y esto es más importante, tiene el proyecto de pedir la creación de una Escuela en el barrio de la Estación y la edificación de nuevos y amplios locales-Escuelas en sustitución de los que hoy existen.



Libro nuevo.—Acaba de publicarse *De L'autosuggestion a L'Education de la volonté. Le traitement moral*, por el Dr. Paul Emile Lévy, de París. 64 páginas, 5 francos.

En esta nueva obra, editada por la Casa Fernand Nathan, se condensan, bajo una forma interesante y clara, las ideas ya expuestas por el mismo autor en sus libros *Education de la Volonté* y *Neurasthenie et Névrotes*, que obtuvieron un éxito editorial.



Homenaje Dalmáu.—En Gerona se ha celebrado solemnemente el homenaje que se rinde al insigne Maestro D. José Dalmáu, con motivo de su jubilación.

Primeramente se descubrió la lápida que le dedica la ciudad de Gerona, por su labor desde 1886 a 1927. La lápida es de mármol; la inscripción está en relieve y es bien legible; una rama de laurel pretende abrazar las letras. Está colocada en la parte lateral su-

perior de la puerta de entrada del llamado «Grupo escolar» de Gerona, formando simetría con la lápida conmemorativa de la construcción del edificio.

Desgracias ocurridas en la familia del señor Dalmáu han impedido dar a esta fiesta el brillo y esplendor que debían haberle acompañado. Sin embargo, hay silencios más elocuentes que los discursos, y los méritos del Sr. Dalmáu no sufren por eso menoscabo alguno, antes salen acrisolados y enaltecidos.

He aquí cómo describe el acto D. Casiano Costal en *El Autonomista*:

«La ceremonia fué sencillísima, pero severa y emocionante. El alcalde de Gerona, don Federico Bassols, con la Comisión organizadora del homenaje al ilustre Maestro, y dos o tres personas más, se situaron enfrente de la fachada del «Grupo escolar». Un empleado municipal levanta la cubierta de la lápida, y ésta aparece en su blancura, en su nitidez, en simbolismo transcendente: una ciudad, un pueblo, que honra a un Maestro, a su Maestro. El alcalde pronuncia media docena de

palabras protocolarias; un ciudadano, más con el corazón que con la lengua, dice: ¡Viva el Magisterio!; otro dice que aquella lápida honra al Maestro, a la Casa y a la Ciudad. Dos minutos de silencio profundo, en los cuales, religiosamente, es evocado el Maestro y el inmenso dolor que ahora le aflige.

La comitiva se dirige al domicilio de don José Dalmáu Carles. El alcalde, con palabras sentidas, le dice al Maestro que la Ciudad acaba de cumplir un deber de justicia. El señor Dalmáu, muy emocionado, no puede responder otra cosa que: «¡Gracias, gracias!» Algún exalumno del Maestro hunde una lágrima en su pecho. La emoción impide pronunciar palabras. Un sentimiento muy hondo de admiración y de respeto se adueña de los corazones. Hay un silencio elocuente que dice más cosas y más verdades que todo lo que se hubiera podido decir en los discursos de una solemnidad vibrante o en los brindis de un ágape succulento.»

Reciba el Sr. Dalmáu, antiguo y siempre muy querido amigo nuestro, el saludo más efusivo y cordial.

POR LA RENOVACION ESCOLAR

LA RADIOTELEFONÍA EN LA ESCUELA

Hemos recibido algunas cartas estimulándonos a tratar con amplitud este asunto, a dar instrucciones y procurar resolver este problema en forma práctica, como hemos hecho con el de las proyecciones.

No podemos resistir a estas invitaciones de cariñosos suscriptores, y dedicaremos algunos artículos breves a esta materia, un poco enredada, aunque de mucha actualidad.

Ya hemos dado una idea general del costo de una instalación y de sus partes principales; ahora vamos a especificar algunos detalles.

Para oír bien en una población algo alejada de los centros emisores, que es el caso general, hacen falta dos cosas, igualmente indispensables, que son: primero, mucha paciencia, acompañada de alguna habilidad, y, segundo, un aparato adecuado, de potencia suficiente para recoger las principales emisiones en alta-voz.

Adviértase que colocamos, en primer lugar, mucha paciencia y un poco de habili-

dad; la ponemos delante del aparato porque la experiencia propia y la ajena nos demuestran que así hace falta.

Con aparatos excelentes hemos visto desesperarse a algunas personas y no conseguir escuchar conciertos que debían oír y que otros oían perfectamente con aparatos iguales o de inferior calidad. ¿La causa? Una mala sintonización, una conexión imperfecta, un tornillo o una tuerca floja, una pérdida de fuerza en el acumulador o en la pila, una bobina ligeramente desplazada, etc., etc.

Cuando pasa una de estas cosas no hay más camino que recorrer pacientemente todas las piezas, conexiones, etc., etc. Una persona paciente y calmada triunfará siempre, con un poco más o menos de tiempo, en estos ligeros incidentes; el que se impacienta, como hay muchos, lo dejará, diciendo que el aparato es malo, que no sirve, que se ha descompuesto, etc., etc.

En una población de importancia, donde hay elementos técnicos, es posible hacer que el aparato sea examinado por alguna perso-

na competente; pero, en los pueblos, esto no será fácil, y, por consiguiente, lo primero, para el que quiera usar la radio, es saber que tiene sus dificultades, y que éstas se vencen con paciencia y siguiendo tranquilamente los consejos y reglas que hayamos de dar. Pasemos ahora al aparato.

Ya hemos manifestado que un aparato, para oír bien, debe ser de lámparas o audiciones, lo menos de tres lámparas, con un esquema moderno y eficaz, y entre ellos ya hemos recomendado el Bourne.

Consta este aparato de tres lámparas, dispuestas: una, como detectora, y dos, como amplificadoras en baja. En el plano del frente lleva tres bobinas, nido de abejas intercambiables, que permiten oír todas las longitudes de onda, desde 300 a 3.000 metros o más aún si se quiere. Lleva, además, el mando de un condensador variable con vernier, y dos reostatos para encender o apagar las lámparas. Estas y todo el mecanismo, menos las bobinas y los mandos, van encerrados en una caja, con su tapa, que se puede abrir y cerrar cómodamente, para examinar las conexiones interiores. Así todas las piezas esenciales del aparato están protegidas de golpes, del polvo, etc., etc., asegurando una conservación indefinida, salvo golpes que puedan romperlo.

A la derecha hay cuatro bornas para unir a las pilas o acumuladores, y a la izquierda otras cuatro, dos para unir a los alambres de tierra y antena, y otras dos para los terminales del teléfono o aparato alta-voz.

El manejo no puede ser más sencillo: se encienden las lámparas, se mueve el condensador a un lado o a otro, haciendo girar la bobina de reacción, hasta que se coge la onda, o sea hasta que se comienza a oír la estación que se desee; entonces se mueve el botón de la cabeza del condensador, para girar la lámina del vernier hasta que se oiga más limpio y fuerte; con ello está sintonizada la estación correspondiente. En un papel, tarjeta, etc., debe anotarse la división que indica el condensador y la posición de las bobinas; con esa indicación volverá a hallarse la estación sin más que poner condensador y bobinas en la misma posición.

Las dificultades y la paciencia suelen ser necesarias para la primera vez, mientras no se cambien de longitud, de antena, o de estación o de bobinas.

Hay otros modelos que tienen tres o cuatro mandos, que es preciso tocar en todos ellos, y que añaden complicaciones mayores.

Después de muchos ensayos, con otros

esquemas, hemos hecho construir varios aparatos de este tipo, utilizando los materiales americanos más recomendados, suprimiendo todo lo que es innecesario y de lujo, haciendo, en suma, un aparato eficaz, sencillo y robusto; lo hemos probado en un pueblo de la sierra del Guadarrama, que reúne condiciones desfavorables para la recepción de ondas, y hemos oído claramente, y en alta voz, la música de las principales estaciones españolas y los conciertos de Roma, Toulouse, París, Torre Eiffel, Londres y otros; debe advertirse que las longitudes de onda han variado desde unos 300 metros a 2.600, cambiando, naturalmente, el juego de bobinas.

Con un juego de bobinas, con 35, 50 y 75 vueltas, pueden oírse casi todas las estaciones españolas y extranjeras, hasta 500 m. de longitud de onda.

Aparatos semejantes al que acabamos de indicar, pero de menos eficacia (hemos probado algunos) se venden en el mercado a 275 pesetas, o algo menos; nosotros podemos servir los que hemos descrito, perfecta y previamente ensayados, a 225 pesetas, fuertemente embalados y francos de porte por ferrocarril a cualquiera estación férrea de España.

Se acompañarán instrucciones para su manejo e instalación.

Este es el precio del aparato completo con sus tres bobinas, pero debe advertirse que necesita las lámparas, pilas para su alimentación y teléfono para escuchar, o alta-voz, que el lector puede adquirir donde le parezca.

De todos modos, daremos otro día instrucciones sobre estos accesorios, con sus precios, que ya son los del comercio, y a elegir por cada interesado; a título de información daremos marcas y precios.

Igualmente trataremos de la instalación de antena y línea de tierra, para que no puedan surgir dudas o, por lo menos, para desvanecerlas en cuanto sea posible.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Villaviciosa.—El miércoles, día 1 de junio, a las diez de la mañana, por primera convocatoria, y a las once por segunda, celebrará sesión extraordinaria esta asociación.

La orden del día comprende asuntos de suma importancia, interesándoles a todos puntual asistencia a esta reunión por tener que transmitir instrucciones de la Alcaldía y de la Junta Local de Primera enseñanza.—El secretario, *Cosío*.

ECOS DEL MAGISTERIO

La colocación de los opositores. Desde hace algunos días se ha iniciado una campaña por algunos compañeros de provincias con el fin de que se nos permita elegir plaza para cubrir las Escuelas vacantes en la actualidad.

Alegan, entre otras razones, las ventajas que obtendrían los primeros números de la lista general, y que serían una recompensa a sus méritos.

Alguno de estos reclamantes hace un llamamiento a los opositores del Rectorado de Madrid, para que apoyen sus peticiones haciendo gestiones cerca de las personas encargadas de resolver en este asunto.

¡Para dar facilidades a los primeros números de la lista se dirigen a los opositores de Madrid! A nosotros, que hicimos una petición a los Poderes públicos para llegar a un arreglo sobre las puntuaciones de los diversos Rectorados, muy diferentes entre sí por los varios criterios a que se ajustaron los respectivos Tribunales. Porque se da el caso curioso de que el número 1 del Rectorado de Madrid sea el 187 de la lista general. Es decir, que el seleccionado como el mejor entre ochocientos, está colocado detrás de la mayor parte de los del distrito de Santiago, por ejemplo, donde el número de aspirantes no llegaría a un tercio de los que actuaron en Madrid.

¿Es que los opositores de los demás Rectorados de España tenían mejor preparación que los de Madrid? No. Seguramente estarían en condiciones análogas; pero es indudable que, según el cálculo de probabilidades, es más fácil que el mejor opositor de España estuviera en Madrid que en otro cualquier Rectorado, por presentarse en aquél tal número de concursantes que, a su lado, representaban una cantidad exigua los de cualquier otro distrito universitario. Esto, en cuanto al número; pero si nos referimos a la probable calidad del opositor, hemos de reconocer que entre los que actuaron en la corte hay, por lo menos, un 50 por 100 que son naturales de ella, o aquí viven habitualmente, y que, por tanto, habrán encontrado un medio cultural donde poder formarse en mejores condiciones que los de la mayor parte del resto de España. Pues bien; ya hemos dicho el número que en la lista general ocupa el 1 de la de Madrid, y dire-

mos que los ciento cincuenta últimos de aquélla son también de este Rectorado.

Se hizo una petición para que se arreglara este estado de cosas, consecuencia, ya decimos, de los diversos criterios con que ha juzgado cada Tribunal; pero después de un estudio detenido, decidieron que se formara la lista única, según la puntuación de cada uno, con arreglo a lo que dispone la Real orden de convocatoria.

Ahora vienen reclamaciones de diversas partes, entre ellas Santiago, y dicen que se nos permita elegir plaza; que no haya automatismo en la colocación, basado en el orden cronológico de la producción de vacantes; que el Maestro se consideraría como interino en el pueblo donde le destinaran; que no podría iniciar ninguna labor seria; que los primeros números deben elegir para obtener el premio a su aplicación, etc.

Nosotros decimos lo siguiente:

Primero, que el Maestro puede considerarse interino en el pueblo donde la suerte le destine; pero que la ley le permite utilizar el concurso de traslado al mes siguiente, para marchar al pueblo de sus anhelos, donde podrá comenzar su labor reconstructora con la seguridad de una vitalicia permanencia.

Segundo, que no creemos en absoluto en la superioridad de los primeros números sobre los últimos, dentro de cada Rectorado, y esto no significa duda ninguna sobre la rectitud del juicio de cada Tribunal, sino simplemente la creencia en la imperfección de las oposiciones como medio de selección.

Tercero, que mucho menos podemos creer que los primeros números de la lista única hayan llevado mejor preparación que algunos de los de Madrid que tienen números bastante elevados en la lista general.

Por tanto, pedimos que la Real orden de convocatoria se siga cumpliendo en esta fase última de nuestra colocación, como se cumplió en cuanto a las puntuaciones de los diversos Rectorados, y así, a los de Madrid, no nos añadirán, a la mala suerte de figurar en los últimos puestos, la de colocarnos en las peores Escuelas.

Esperamos que, conforme con la citada disposición, se coloque a los opositores con arreglo a su número y al orden cronológico de la producción de vacantes.

Madrid, 25 de mayo de 1927.

JOSÉ A. ALVAREZ
Número 235

J. ESTEBARÁNZ
Número 131, de Madrid.

J. VALENTÍN SANZ
Número 281

MANUEL MORENO
Número 13

ESCUELAS VACANTES

Albacete: Alpera, con Ayunt. de 2.625 h.; unitaria para Maestra; vacante 5 abril, por excedencia; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Almansa, a 20 km., est. propia; carr. a Ayora y Albacete; méd.; farm.; telg.)

Alicante: Asprillas, de 651 h.; Ayunt. de Elche; unitaria para Maestra; vacante 13 abril, por jubilación; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Elche.)

Daya Nueva, de 1.570 h.; Ayunt. de Daya Nueva Vieja y Puebla Rocamera; unitaria para Maestra; vacante 11 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Dolores, a 4 km. y 2 de la est. de Almoradí; méd.)

Barcelona: Belprat, con Ayunt. de 364 h.; mixta para Maestra; vacante 12 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Igualada, a 18 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Tabernolas, con Ayunt. de 373 h.; mixta para Maestra; vacante 8 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Vich, a 6 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Gronada: Albuñán, con Ayunt. de 874 h.; unitaria para Maestra; vacante 10 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo.

Caniles, con Ayunt. de 3.873 h.; unitaria para Maestra; vacante 14 abril, por fallecimiento; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Baza.)

Guadalajara: Anguita, con Ayunt. de 800 h.; unitaria para Maestra; vacante 6 abril, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Partido de Sigüenza, a 28 km. y 22 de la est. de Salinas de Medinaceli; carr.; méd.; farm.)

Atanzón, con Ayunt. de 730 h.; unitaria para Maestra; vacante 29 marzo, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Brihuega, a 11 km. y 12 de la est. de Guadalajara; méd.; farm.)

Brihuega, con Ayunt. de 2.724 h.; unitaria para Maestra; vacante 11 abril, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Brihuega, a 33 km. de la est. de Guadalajara; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Fuentenovilla, con Ayunt. de 662 h.; unitaria para Maestra; vacante 5 abril, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Pastana, a 16 km. y 5 de la est. de Mondéjar; méd.)

La Barbolla, de 94 h.; Ayunt. de Riba Santiuste; mixta para Maestra; vacante 13 abril, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Partido de Atienza; la est. más próxima Sigüenza; aut. a Imón; g. p.)

Mochales, con Ayunt. de 570 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 marzo, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Molina, a 43 km. y 33 de la est. de Ariza; méd.; farm.)

Palmaces de Jadraque, con Ayunt. de 461 h.; unitaria para Maestra; vacante 11 abril, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Atienza, a 22 km. y 15 de la est. de Matillas.)

Rebollosa de Jadraque, con Ayunt. de 123 h.; mixta para Maestra; vacante 29 marzo, por excedencia; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Atienza, a 18 km. y 18 de la est. de Baidés; méd.)

Uceda, con Ayunt. de 764 h.; unitaria para Maestra; vacante 14 abril, por jubilación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Cogolludo, a 38 km. y 39 de la est. de Humanes; carr. y aut. a El Cubillo de Uceda; méd.)

Orense: Chavean, de 337 h.; Ayunt. de Chandreja; mixta para Maestra; vacante 17 abril, por jubilación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Puebla de Trives; est. más próxima de Rua Pctín.)

Celanova, con Ayunt. de 1.792 h.; unitaria núm. 1, para Maestra; vacante 19 abril, por excedencia; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Celanova, a 26 km. y 26 de la est. de Celanova; aut. diario a Bande, Barbadales y Orense; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los lunes y jueves.)

San Facundo, de 321 h.; Ayunt. de Cea; mixta para Maestra; vacante 20 abril, por fallecimiento; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Partido de Carbalino; la est. más próxima Orense.)

Toledo: Camarena, con Ayunt. de 2.280 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Torrijos, a 17 km. y 12 de la est. de Villamiel; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Escalonilla, con Ayunt. de 3.871 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Torrijos, a 8 km. y 8 de la est. de Torrijos; méd.; farm.)

Nombela, con Ayunt. de 2.162 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Escalona, a 61 km. y 16 de la estación de Almorox; méd.; farm.; g. p.)

Nuño Gómez, con Ayunt. de 646 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 marzo, por nueva creación; (Gac. núm. 145, 25 mayo.)

(Part. de Escalona, a 20 km. y 18 de la est. de Illán Cebolla; méd.)

San Pablo, con Ayunt. de 2.577 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Navahermosa, a 17 km. y 40 de la est. de Toledo; carr. y aut. a Toledo; méd.; farm.; g. p.)

Vizcaya: Lejona, con Ayunt. de 3.297 h.; unitaria para Maestra; vacante nueva creación, Real orden núm. 497; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Bilbao.)

Zamora: Melgar de Tera, con Ayunt. de 691 h.; unitaria para Maestra; vacante 9 abril, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo, (Part. de Benavente, a 30 km. y 30 de la est. de Benavente.)

Pobladura del Valle, con Ayunt. de 848 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 marzo, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Partido de Benavente, a 11 km.; estación propia; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los miércoles.)

Uña de Quintana, con Ayunt. de 797 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º marzo, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Benavente, a 40 km., y 40 de la est. de Benavente; méd.)

Alava: Araya, de 1.535 h.; Ayunt. de Asparreno; unitaria para Maestro; vacante 11 abril, por resultas; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Vitoria, a 26 km.; est. propia; méd.; farm.)

Bezanterrilla, con Ayunt. de 352 h.; unitaria para Maestro; vacante 18 abril, por resultas; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Laguardia, a 35 km. y 7 de la est. de Miranda de Ebro; carr. y aut. a Miranda; méd.; farm.)

Alicante: Algueña, de 1.462 h.; Ayunt. de Pinoso; unitaria para Maestro; vacante 4 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Monóvar, cuya est. es la más próxima; telf.)

Cocentaina, con Ayunt. de 7.125 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Cab. partido; est. propia; carr. y aut. a Alcoy y a la est.; méd.; farm.; telg.; telf.)

Hondas de las Nieves, con Ayunt. de 2.778 h.; unitaria para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Novelda, a 11 km. cuya est. es la más próxima; carr. a Alicante por Novelda; méd.; farm.)

Baleares: Inca, con Ayunt. de 9.894 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 marzo, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo.

(Cab. de partido; estación propia; carr. y aut. a Selva, Palma, etc.; méd.; farm.; tel.; telf.)

Barcelona: Arenys de Munt, con Ayunt. de 2.992 h.; unitaria para Maestro; vacante 19 abril, por defunción; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Arenys de Mar, a 3 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Arenys de Mar; méd. farm.; telf.)

Mataró, con Ayunt. de 23.726 h.; Dirección de graduada, para Maestro; vacante 20 abril, por defunción; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Cab. de partido; est. propia; carr. de Madrid a Francia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado sábados y domingos; Escuela de Artes y Oficios.)

Burgos: Torrelara, con Ayunt. de 200 h.; mixta para Maestro; vacante 17 abril, por fallecimiento; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Salas de los Infantes; a 26 km. y 28 de la est. de Burgos; carr. de Burgos a Barbadillo del Pez; méd.; g. p.)

Cáceres: Cáceres, con Ayunt. de 20.218 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 21 abril, por jubilación; Gac. núm. 144, 24 de mayo.)

Granada: Albuñán, con Ayunt. de 874 h.; unitaria para Maestro; vacante 14 abril, por excedencia; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Guadix, a 6 km., cuya est. es la más próxima.)

Golco, de 98 h.; Ayunt. de Mecina Bombarón; mixta para Maestro; vacante nueva creación 11 abril; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Ugijar; est. de La Calahorra.)

Granada, con Ayunt. de 103.505 h.; unitaria de niños del Fargue; vacante 18 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo.)

Guajar Fodnán, con Ayuntamiento de 615 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º septiembre de 1926, por traslado; Gac. número 144, 24 mayo. (Part. de Motril, a 14 km. y 48 de la est. de Granada.)

Nota.—Se publica el anuncio de esta Escuela por haber aparecido incompleto el que se insertó en la *Gaceta* de 25 de septiembre último, por lo que la publicación de aquella fecha debe considerarse nula.

Molvizar, con Ayunt. de 1.897 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º septiembre de 1926, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Partido de Motril, a 10 km. y 65 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Nota.—Se publica el anuncio de esta Escuela por haber aparecido incompleto el que se insertó en la *Gaceta* de 25 de septiembre último, por lo que la publicación de aquella fecha debe considerarse nula.

Guadalajara: Checa, con Ayunt. de 1.751 h.; unitaria para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Partido de Molina, a 42 km. y 36 de la est. de Santa Eulalia (Teruel); méd.; farm.)

Espinosa de Henares, con Ayunt. de 522 h.; unitaria para Maestro; vacante 11 abril, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Cogolludo, a 7 km; est. propia; carr. y aut. a Cogolludo y Hiendelaencina; méd.; telg.; g. p.)

Medranda, con Ayunt. de 415 h.; unitaria para Maestro; vacante 11 abril, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Atienza, a 28 km. y 8 de la est. de Jadraque; méd.)

Toledo: Camarena, con Ayunt. de 2.280 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 marzo, por nueva creación. (Gac. núm. 145, (Part. de Torrijos, a 17 km. y 12 de la est. de Villamiel; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Escalonilla, con Ayunt. de 3.871 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Torrijos, a 8 km. y 8 de la est. de Torrijos; méd.; farm.)

Nombela, con Ayunt. de 2.162 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Escalona, a 61 km. y 16 de la est. de Almorox; méd.; farm.; g. p.)

San Pablo, con Ayunt. de 2.577 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 31 marzo, por nueva creación; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Navahermosa, a 17 km. y 48 de la est. de Toledo; carr. y auto a Toledo; médico; farm.; g. p.)

Vizcaya: Larrauri, de 670 h.; Ayunt. de Mungina; unitaria para Maestro; vacante 21 marzo, por excedencia; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Partido de Guernica.)

Lejona, con Ayunt. de 3.287 h.; unitaria para Maestro; vacante nueva creación, Real orden núm. 497; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Bilbao.)

Mendata, con Ayunt. de 1.149 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Guernica.)

Murelaga, con Ayunt. de 1.297 h.; unitaria para Maestro; vacante 19 abril, por traslado; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Marquina.)

Zamora: Micereces de Tera, con Ayunt. de 309 h.; mixta para Maestro; vacante 12 marzo, por defunción; Gac. núm. 145, 25 mayo. (Part. de Benavente, a 18 km., y 18 de la est. de Benavente.)

Zaragoza: Botorrita, con Ayunt. de 408 h.;

unitaria para Maestro; vacante 11 abril, por nueva creación; Gac. núm. 144, 24 mayo. (Part. de Almunia.)

Avila: Gavilanes, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.032 h.; vacante en 19 de abril de 1927 por traslado.

Cuevas del Valle, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 986 h.; vacante en 1.º de mayo de 1927 por traslado.

San Martín de la Vega del Alberche, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 839 h.; vacante en 7 de mayo de 1927 por traslado.—(Gaceta 29 mayo.)

Badajoz: Tamurejo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 799 h.; vacante en 6 de abril de 1927 por traslado voluntario,

Burguillos del Cerro, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; 6.593 h.; vacante en 8 de abril de 1927 por traslado voluntario.

Garlitos, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 982 h.; vacante en 17 de abril de 1927 por traslado voluntario.

Jerez de los Caballeros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 5 para Maestro; 13.526 h.

Jerez de los Caballeros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 6 para Maestro; 13.526 h.

Jerez de los Caballeros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 7 para Maestro; 13.526 h.

Mérida, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 15.253 h.

Mérida, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 15.253 h.

Mérida, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 15.253 h.

Mérida, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 15.253 h.

Orellana la Vieja, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 4.223 h.

Las ocho Escuelas anteriores fueron creadas en 11 de abril de 1927.—(Gaceta 29 de mayo.)

Burgos: Quintanalaranco, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 440 h.; vacante en 7 de mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Castil de Carrias, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; 173 h.; vacante en 7 de mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.—(Gaceta 29 mayo.)

Cáceres: Serrejón, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.251 h.; vacante

en 1 de mayo de 1927 por excedencia.—
(*Gaceta* 29 mayo.)

Cádiz: Villamartín, Ayunt. de ídem; Escuela desdoblada número 3, para Maestra; 5.782 h.; vacante en 15 de abril de 1927, por traslado.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Canarias: Palmarejo, Ayunt. de Her niguas; Escuela unitaria para Maestro; 1.272 h.; vacante en 8 de abril de 1927, por Real orden de 9 de enero de 1925.

Bajamar, Ayunt. de La Laguna; Escuela mixta para Maestra; 240 h.; vacante en 8 de abril de 1927, por traslado.

San Sebastián, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.362 h.; vacante en 17 de abril de 1927, por excedencia.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Ciudad Real: Fuenllana, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 779 h.; vacante en 8 de abril de 1927 por traslado,

Valdepeñas, Ayunt. de ídem; Sección graduada, Grupo «Molino Vivar», para Maestra; 24.940 h.; vacante en 18 de abril de 1927 por excedencia.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Córdoba: Zamoranos, Ayunt. de Priego; Escuela nacional de niñas; 1.023 h.; vacante el 11 de abril de 1927, por cuarto turno.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Gran Canaria: Valle de los Nueve, Ayunt. de Telde; Escuela unitaria para niños; 693 h.; vacante en 10 de abril de 1927, por defunción.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Jaén: Higuera de Arjona, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; 2.615 h.; vacante en 6 de mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Linares, Ayunt. de ídem; Sección graduada núm. 3, para Maestra; 38.632 h.; vacante en 1.º de noviembre de 1926, por resultados del cuarto turno.

Esta vacante se anuncia en cumplimiento del número 2 de la orden de la Dirección general de 25 de abril de 1927, inserta en la *Gaceta* del 6 de mayo. — (*Gaceta* 29 mayo.)

Huelma, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 5.690 h.; vacante en 7 de mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Santiago de la Espada, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.628 h.; vacante en 13 de mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Santo Tomé, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.740 h.; vacante en 14 de mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.—(*Gaceta* 29 mayo.)

León: Sabero, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 907 h.; vacante en 30 de abril de 1927 por traslado.

Corrales y agregados, Ayunt., de Barjas; Escuela mixta para Maestra; 476 h.; vacante en 30 de abril de 1927, por traslado.

Romperuelos del Páramo, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; 394 h.; vacante en 30 de abril de 1927, por traslado.

Primout, Ayunt. de Páramo del Sil; Escuela mixta para Maestra; 207 h.; vacante en 5 mayo de 1927, por traslado.

Castrillo de Valduerna, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 534 h.; vacante en 28 de abril de 1927, por traslado.

Andarraso, Ayunt. de Campo de la Loma; Escuela mixta para Maestra; 104 h.; vacante en 30 de abril de 1927, por traslado.

Vega de Yeres, Ayunt. de Puente de Domingo Flórez; Escuela mixta para Maestro; 193 h.; vacante en 7 de mayo de 1927, por traslado.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Lérida: San Lorenzo de Morúnys, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 685 h.; vacante en 10 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Sidamunt, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 503 h.; vacante en 12 de abril de 1927 por excedencia.

Borjas Blancas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 4.592 h.; vacante en 16 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Cubells, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.353 h.; vacante en 16 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

San Salvador de Toló. Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 471 h.; vacante en 11 de abril de 1927 por jubilación.

Puig-grós, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 379 h.; vacante en 17 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Madrid: Madrid, Ayunt. de ídem; Sección graduada número 15, grupo A, para Maestro; 727.071 h.; vacante en 1.º de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria 64, grupo C., para Maestra; 727.071 h.; vacante en 1.º de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de párvulos 68, C (cerrada), para Maestra; 727.071 h.; vacante en 1.º de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem; Sección «Legado Crespo», 13, A, para Maestra; 727.071 h.;

vacante en 1.º de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria 57, B (cerrada), para Maestra; 727.071 h.; vacante en 8 de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, 43, B, para Maestra; 727.071, h.; vacante en 11 de abril de 1927, por traslado voluntario.

Madrid, Ayunt. de ídem, Sección de párvulos, 16, A, para Maestra; 727.071 h.; vacante en 11 de abril de 1927, por traslado voluntario.

Navas del Rey, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 971 h.; vacante 31 de marzo de 1927 por defunción.

Torrelaguna, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 2.440 h.; vacante en 1.º de abril de 1927 por traslado voluntario.

Cadalso de los Vidrios, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra; 2.520 h.; vacante en 1.º de abril de 1927 por traslado voluntario.

Cadalso de los Vidrios, Ayunt. de ídem; Dirección graduada para Maestra; 2.620 h.; vacante en 11 abril de 1927 por traslado voluntario.

Barrio Guzmán el Bueno, carretera de Madrid, Ayunt. de Carabanchel Bajo; Escuela unitaria para Maestra; 3.838 h.; vacante en 11 de abril de 1927 por traslado voluntario.

Colmenar Viejo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; 6.336 h.; vacante en 13 de abril de 1927 por traslado voluntario.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Málaga: Málaga, Ayunt. de ídem; Dirección de graduada para Maestra; 126.185 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Gauín, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 4.215 h.; vacante en 30 de abril de 1927 por traslado.

Alhaurín el Grande, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 10.325 h.; vacante en 17 de abril de 1927 por jubilación.

San Pedro Alcántara, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.462 h.; vacante en 30 de abril de 1927 por traslado.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Murcia: Blanca, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.196 h.; vacante en 6 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Cabo de Palos, Ayunt. de Cartagena; Escuela mixta para Maestro; 336 h.; creada por

Real orden de 31 de marzo 1927 (*Gaceta* del 11 de abril.)

Cartagena, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 36.079 h.; vacante en 12 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

El Campillo, Ayunt. de Murcia; Escuela unitaria para Maestro; 756 h.; vacante en 19 de abril de 1927 por resultados del cuarto turno.—(*Gaceta* 29 mayo.)

Orense: Cerdedelo, Ayunt. de Laza; Escuela mixta para Maestra; 568 h.; vacante en 28 de marzo de 1927 por traslado.

Petín, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.059 h.; vacante en 28 de marzo de 1927 por traslado.

Robledo, Ayunt. de Rúa; Escuela mixta para Maestra; 366 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Sorga, Ayunt. de Celanova; Escuela mixta para Maestra; 595 h.; vacante en 16 de abril de 1927 por traslado.

Ferreiros, Ayunt. de Entrimo; Escuela mixta para Maestra; 97 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Esculqueira, Ayunt. de Mezquita; Escuela mixta para Maestra; 265 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Guillamil, Ayunt. de Calvos Raudín; Escuela mixta para Maestra; 960 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Varón, Ayunt. de Carbalino; Escuela mixta para Maestra; 289 h.; vacante en 15 de abril de 1927 por traslado.

Pejeiroos, Ayunt. de Blancos; Escuela mixta para Maestra; 389 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Paderne, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 974 h.; vacante en 14 de abril de 1927 por traslado.

Seoane, Ayunt. de Vega; Escuela mixta para Maestro; 468 h.; vacante en 31 de marzo de 1927 por traslado.

Parada del Sil, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 804 h.; vacante en 21 de marzo de 1927 por jubilación.

Cortegazas, Ayunt. de Avión; Escuela mixta para Maestra; 122; h.; vacante en 29 de marzo de 1927 por fallecimiento.

Sejalvo, Ayunt. de Orense; Escuela unitaria para Maestro; 755 h.; vacante en 9 de abril de 1927 por fallecimiento.

Portomourisco, Ayunt. de Petín; Escuela unitaria para Maestro; 564 h.

Pousada, Ayunt. de Maside; Escuela mixta para Maestro; 385 h.

Las dos Escuelas anteriores fueron crea-

das en 31 de marzo de 1927.—(*Gaceta* 29 de mayo.)

Rectificación

Burgos.—Notando error en el censo de población con que aparece anunciada la Escuela mixta de Gallejones de esta provincia, en la *Gaceta* del 19 de abril último, se hace presente que el censo de población de la misma es de 133 habitantes y no 33 con que aparece.

CRONICA GENERAL

Mussolini ha pronunciado un discurso en la Cámara italiana que ha producido gran emoción. Mussolini anuncia que permanecerá aún algunos años al frente del Gobierno. Dícese por algunos políticos que todavía no ha nacido el que ha de sucederle.

—El general Carmona, de Lisboa, ha declarado a un periodista que la dictadura portuguesa durará todo el tiempo que sea preciso para la reconstitución nacional. Por medio del Ejército recibió del país un mandato sagrado y es una cuestión de honor el cumplirlo.

—Se ha celebrado en Londres una subasta de varios cuadros de Murillo, Velázquez, Tiziano y Goya.

El cuadro que mayor precio alcanzó ha sido una Inmaculada de Murillo, subastada en 500.000 francos.

—Comunican de Helsingfors a los periódicos que, según informaciones de Leningrado, se producen numerosas manifestaciones tumultuosas en los alrededores del Consulado británico.

Por otra parte, se registra gran actividad en los Centros militares y navales, especialmente en Cronstadt.

—La colonia americana residente en Pa-

rís ha constituido un Comité para abrir una suscripción que alcance a un millón de francos a beneficio de la madre de Nungesser y familia de Coli.

—Ha quedado expedita la vía en la estación de Pulpí, obstruida con motivo de la reciente catástrofe ferroviaria.

—Los Inspectores de la Junta de Abastos de Barcelona, han decomisado 77 cajas de huevos, con 720 cada una, que, procedente de Hamburgo, trajo el vapor «Zeis», por hallarse en malas condiciones.

—También los carabineros de Barcelona, han decomisado once cajas que contenían 15 piezas grandes de tules labrados, 167 docenas de mantillas bordadas, ocho paquetes de pasamanería de oro, todo de procedencia francesa. Además se han incautado de 3.127 marchamos de Aduana de los que se emplean en las Aduanas para los géneros extranjeros.

—El programa oficial de la estancia del Rey en Valencia ha quedado ultimado de la siguiente forma:

Llegará el Soberano a las nueve de la mañana del día 3. En la estación del Norte se celebrará una pequeña recepción. Inmediatamente el Rey subirá a un coche con el alcalde de la ciudad y se dirigirá a la Capilla de los Desamparados. En el séquito sólo formarán los coches indispensables para el jefe del Gobierno, ministro de Fomento y director del Consejo de la Economía Nacional, Sr. Castedo, y alto personal palatino.

—El último parte recibido de Marruecos dice así:

«Sin novedad en la zona de nuestro protectorado. Continúa la entrega de armamento, habiéndose recogido en el día de ayer 55 fusiles.»

—En la Rosaleda del Retiro se inauguró ayer una Exposición de flores y plantas organizada por la Sociedad Nacional de Arboricultura y Floricultura.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

CORRESPONDENCIA

777. No se trata de esas vistas montadas sobre cartón, sino de otras mucho más endebles, sobre un papel transparente que se aja y estropea más fácilmente.

2.452. Se tratará el asunto en el periódico, porque interesa a muchos, y vale la pena.

8. Realmente, esa Normal ha debido proceder con amplitud de criterio. Es cierto que se ha venido pidiendo autorización del Ministerio, pero en vista de la urgencia; de la claridad del asunto y del retraso de las autoridades superiores, han debido admitirle la matrícula, como hacen los demás. No hemos experimentado ninguna alegría por ese fallo; lo esperábamos, dadas las condiciones de la convocatoria; pero no quiere decir que lo estimemos justo, desde ese otro punto de vista. En rigor, sería preferible, si han de seguir las restringidas, anunciar cierto número de ascensos de 1.000 pesetas, que irían a la mayor calificación, en las categorías que se hallasen. La sentencia no se ha publicado aún.

7.252. Su caso es uno de los dudosos a que hemos hecho referencia en el periódico; creo que deben contarse esos servicios interinos, y, por tanto, incluirla en el grupo de las anteriores a 1920; pero hay quien duda de ello, y no saldremos de dudas mientras, quien puede, no de una interpretación definitiva.

102. Ya habrá visto que hemos tratado ese asunto en el periódico; la sustitución debe seguir para cuantos tienen menos de veinte años de servicios y más de diez. El argumento de que otros funcionarios no la tienen, no es suficiente para quitar al Magisterio lo que viene disfrutando hace tantos años.

Santa Cruz de la Palma. J. D. R. No han podido darnos noticias terminantes sobre el asunto; si al fin las obtenemos, se las comunicaremos.

684. Nada puede asegurarse; pero es de presumir que no pase el verano antes de colocarse.

Epíneldas. D. S. Para facilitar el pago, admitimos sellos de correos, en carta certificada.

456. Puede el Maestro ausentarse del pueblo los domingos, sin pedir permiso al alcalde, a menos que se le reclame su concurso a alguna obra de cultura en ese día.

1.013. Le costará 3 pesetas cada inserción; el pago es adelantado.

17.080. Suponemos que sí; pero es algo aventurado afirmarlo.

935. Se ha dicho que estaba firmada esa orden; si se publica, la reproduciremos en seguida.

Cuadros. S. D. Mucho celebraríamos poder darle pronto una buena noticia.

3.183. Los regalos deben pedirse al hacer los pagos; nuestra opinión es que pasará mucho tiempo antes de que el nuevo Escalafón se publique.

84. No se sabe aún cuando se verificará ese concurso, ni qué condiciones han de exigirse; pero cuente que en cuanto sepamos algo, hemos de publicarlo.

131.313. Con ese número ha de tardar en colocarse; pero puede solicitar, entre tanto, alguna interinidad o sustitución.

Tagarabuena. J. C. Debe referirse a la enseñanza cíclica y graduada, que podrá ver en nuestra «Escuela en acción».

El Villar. J. P. No podemos contestarle por carta si antes no nos dice la provincia.

Villalba. A. M. S. Dirijase al Presidente de la Exposición que cita.

Pedredo. P. A. Se hará con gusto.

33.033. Nos dicen que pronto; pero no se puede precisar fecha.

Mazarrón. R. B. Debe sujetarse a las reglas establecidas para hacer esos nombramientos.

Toledo. P. R. V. Con mucho gusto.

69. Se tendrán muy en cuenta esas discretas observaciones.

53. No se sabe a punto fijo cuándo saldrán esas confirmaciones; en cuanto haya noticias ciertas las publicaremos.

5.006. Creo que no tendrá inconveniente alguno, pues una cosa es lo civil y otra lo religioso.

901. Es de suponer se coloque dentro del verano; no se puede anticipar la fecha.

Castejón. E. G. En cuanto tengamos alguna noticia cierta la publicaremos; enviaremos a reembolso la colección de mapas.

5.000. Los premios deben elegirse en libros escolares de esta casa editorial.

141. Con ese número es de esperar entre en la primera tanda; nos parece bien lo que dice del oficio; envíelo pronto.

1.492. Es de suponer sea 166,66 para los nuevos grados y tenga el otro la consignación anterior.

Pontevedra. D. B. C. Reciba nuestro sentido pésame.

Alcañiz. M. M. Celebramos la coinciden-

cia; esa errata no tiene importancia, la tendría en el nombramiento original.

Las Cuerlas. En este caso puede suspenderse la clase; las dietas las abona el Juzgado.

711. Son tantas las cartas que se deben contestar, que necesariamente han de ir en los más breves términos; le admitiremos en pago los sellos de correos, pero viniendo en carta certificada.

Masnou. R. C. Lo habrá visto publicado.

1.920. Puede visitar la Escuela cuando lo tenga por conveniente como miembro de la junta local. Debe limitarse a la materia que usted dice. En las demás, debe abstenerse de preguntas, limitándose a presenciar el funcionamiento de la Escuela y trabajos del Maestro, y, si advirtiese algo que no le pareciese bien, debe comunicarlo al Inspector. Cuando se va de buena fe, es preferible ser algo tolerante.

13. No hay época determinada para esos cursillos; se anuncian cuando le parece al Ministerio, según la consignación de presupuesto, y los Inspectores designan los Maestros o Maestras; no se da plazo para solicitar.

4. Se solicita la autorización del Director general de Primera enseñanza. El local debe reunir condiciones higiénicas de capacidad y decencia y han de acompañarse planos del mismo. Para alcanzar subvención basta que el Ayuntamiento la acuerde, si bien es menester que la Directora de la Escuela tenga título profesional. Respecto al descuento, vea usted lo dicho ya en el periódico en las «Revistas Legislativas» dedicadas a la cuestión de derechos pasivos.

16. Vea lo dicho en el periódico; para nosotros no cabe duda de que los servicios interinos deben ser acumulados para la clasificación; pero han suscitado dudas, y mientras no haya declaración expresa de la superioridad, no desaparecerán.

8.888. Tienen derecho los vecinos a leer esos diarios oficiales. No hay esa incompatibilidad si se atiende a la Escuela debidamente. No se puede ya jubilar hasta los sesenta y cinco años, salvo caso de imposibilidad física debidamente demostrada, o de tener cuarenta años de servicio. No veo medio legal de sacar esa subvención si el Ayuntamiento se opone, lo cual será abusivo.

333. En los datos que usted nos da, no veo ninguna razón ni motivo para que el Maestro de Sección interino cese en ese cargo.

1.887. Es preciso que la Escuela solicitada como consorte, esté en la misma localidad que el otro consorte; no basta el mismo municipio si es grupo de población distinta. No se sabe cuando se anunciarán esas oposiciones; varias veces se ha dicho que de un día a otro, pero siempre se retrasan. Con arreglo a la legislación vigente, no se puede solicitar sin llevar los tres años en la misma categoría.

46. Es muy interesante; pero tiene los caracteres de un reclamo de casa industrial y entra en categoría de anuncio de pago. Si se tratara de asunto de interés general para la clase, con el mayor gusto.

17. Si lleva doce años en propiedad no necesita descontar ese 5 por 100, porque tendrá la jubilación mejorada que se establece para los opositores a cambio de ese 5 por 100. Ya lo explicaremos oportunamente.

99. Dirijase a la Sección administrativa, que es la que revisa y autoriza las nóminas, para ver cual es la causa de que no cobre, y se le darán instrucciones; de otro modo no es posible vencer las dificultades o salvar las deficiencias.

5.890. No puede alegar ese cambio de categoría hasta el mes de julio próximo en nueva autorización. No necesita hacer el descuento suplementario del 5 por 100 para tener la mayor pensión. Se le mandan.

111. Nada hay dispuesto sobre esa adjudicación y suponemos que libremente darán la preferencia al Rectorado en que se han hecho las oposiciones o al censo.

30. Será pronto nombrada; si se la nombra para provincia donde no ha pedido, podrá reclamar, sin duda.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

(PARA AMBOS SEXOS)

Preparación mediante correspondencia por Director de Grupo escolar de esta corte y Profesores Normales de las secciones de Ciencias y Letras.

Presentación de documentos y consultas gratis.

Honorarios: 40 pesetas

Dirigirse al Director del Instituto Vasco: Pérez Galdós, 4 y 6, Madrid.

1-1

Imprenta de El Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID